

NOTA INFORMATIVA

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha adoptado, con fecha 30 de octubre de 2025, Resolución de Medida Cautelar 151/2025, por la que se suspende la tramitación del procedimiento de adjudicación del expediente N° 2205/2025 (N° SIGLO 459/2025) (CONTR 20250000620781“Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos biológicos originales o de referencia y biosimilares destinados a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas”, por interposición de recurso especial en materia de contratación nº 597/2025, contra los pliegos que han de regir la licitación del acuerdo marco.

En dicha Resolución, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, acuerda la suspensión del plazo concedido para la presentación de ofertas o proposiciones por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.4 de la LCSP.

LA JEFA DE SERVICIO COORDINACIÓN CONTRATACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH8T6D25WBXEM63MGRTGVGJMY	PÁG. 1/1	